



**CUARTO.** - Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad del solicitante, se ordena a esta Unidad de Transparencia proteger en el presente acuerdo, así como en todas las actuaciones su nombre y todos aquellos datos que pudieran constituir algún dato personal.

**QUINTO.** Comuníquese al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

**SEXTO.** - NOTIFÍQUESE al solicitante dentro del plazo legal, a través del sistema Infomex Tabasco vinculado a la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**SEPTIMO.** - PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

Así lo acordó y firma la Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los 18 días del mes de septiembre de dos mil veintitrés. ----- Conste.



Oficio Número: CEDH/DPOG-1182/2023.  
Asunto: Se responde solicitud.

Villahermosa, Tabasco, 14 de septiembre de 2023.

**Lic. Perla Patricia Juárez Olán**  
Encargada de la Unidad de Transparencia  
**Presente**

Por instrucciones de la Secretaria Ejecutiva licenciada Reyna María Velázquez Luna, y en atención a su oficio CEDH/UAI-130/2023, por el que solicita remita la información necesaria en relación a las pretensiones del solicitante [REDACTED] mediante solicitud de acceso a la información con folio 270511300010323, por el cual requiere lo siguiente:

*“Buenas noches, me gustaría saber con qué celeridad se atienden las quejas o denuncias presentadas ante la Comisión, en razón de violaciones de Derechos Humanos por causa de discriminación hacia los indígenas y personas con alguna discapacidad”*

Al respecto y para darle contestación al citado requerimiento, le hago de su conocimiento, que todas las quejas sin excepción alguna, se atienden de manera inmediata cuando son presentadas de manera presencial y turnadas a la visitaduría que corresponde una vez concluido el inicio de la queja; en los casos que la queja sea presentada por escrito o vía correo electrónico, dentro del plazo de tres días la persona peticionaria es citada para la ratificación de su escrito tal como lo establece la Ley, lo que una vez hecho, de manera inmediata es turnado a la visitaduría que corresponde, en tal razón como se advierte de lo anterior, todas las quejas sin excepción, son atendidas con la mayor prontitud posible.

Con lo antepuesto, se tiene por atendida la solicitud, esperando haber cumplido de manera satisfactoria la misma.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.



Elaboró D'RAJR\*  
C.c.p. Archivo.  
C.c.p. Secretaría ejecutiva, para conocimiento

ATENTAMENTE

DR. RAÚL ALFREDO JAIMES RAMOS  
DIRECTOR





## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-130/2023.

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 13 de septiembre de 2023

Lic. Reyna María Velázquez Luna,  
Secretaria Ejecutiva de la CEDH  
**PRESENTE**

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo al solicitante [REDACTED] mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300010323**, requiriendo lo siguiente:

**"Buenas noches, me gustaría saber con qué celeridad se atienden las quejas o denuncias presentadas ante la Comisión en razón de violaciones de Derechos Humanos por causa de discriminación hacia los indígenas y personas con alguna discapacidad"**

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Perla Patricia Juárez Olán,  
Encargada de la Unidad



## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)
Folio	270511300010323
Fecha de solicitud	11/09/2023
Nombre del solicitante	[REDACTED]
Representante (en su caso)	[REDACTED]

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	Buenas nonches, me gustaría saber con qué celeridad se atienden las quejas o denuncias presentadas ante la Comisión en razón de violación de Derechos Humanos por causa de discriminación hacia los indígenas y personas con alguna discapacidad.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	03/10/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	19/09/2023
Incompetencia	3 días hábiles	15/09/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.